

CLAUSTRO

El Claustro Universitario es el máximo órgano colegiado de representación de la comunidad universitaria. Está compuesto el Rector o Rectora, que lo preside, el Secretario o Secretaria General y el o la Gerente, y por 252 representantes de los distintos sectores de la comunidad universitaria elegidos por un mandato de cuatro años, salvo los representantes del alumnado que son elegidos por un mandato de dos años. Debe reunirse de forma ordinaria al menos dos veces al año.

Funciones:

- a) Elaborar los Estatutos de la Universidad de Huelva, así como sus modificaciones y reformas.
- b) Convocar elecciones a Rector o Rectora a iniciativa de un tercio de sus miembros y con la aprobación de dos tercios, en cuyo caso la aprobación de la iniciativa llevará consigo la disolución del Claustro y demás consecuencias previstas en el artículo 30.2 de los presentes Estatutos.
- c) Informar las propuestas de nombramiento de Doctores o Doctoras «honoris causa».
- d) Elegir al Defensor o Defensora Universitaria en los términos establecidos en el Título VIII de los presentes Estatutos, y conocer sus informes anuales.
- e) Crear las comisiones que considere precisas para el desarrollo de sus funciones.
- f) Ser informado, mediante una comunicación anual que habrá de presentar el Rector o la Rectora, de la actividad docente e investigadora desarrollada, así como de las líneas generales del presupuesto, de la programación plurianual y de la memoria económica.
- g) Formular recomendaciones, propuestas y declaraciones institucionales, así como debatir los informes que le sean presentados.
- h) Recabar cuanta información estime necesaria acerca del funcionamiento de la Universidad y solicitar la comparecencia de los representantes de cualquier órgano o servicio universitario.
- i) Aprobar su reglamento de régimen interior.
- j) Aprobar el reglamento para la elección de los miembros del Claustro Universitario.
- k) Cuantas otras competencias le atribuyan las disposiciones legales vigentes, los Estatutos o su propio reglamento.